República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

José Vicente Baquero Zapata

C. C. 19382074 de Bogotá

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Contador Público

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. E. Mayo 28 de 1987

Rector

Decano

Secretario Facultad

Secretario General

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. E.

Secretario de Educación

Anotado al folio 2213 del libro de Registro No. 8X

Fecha, 13 julio 1987

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Contaduría Pública

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

José Vicente Baquero Zapata

C.C. n.° 19.382.074 de Bogotá D.E.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Gerencia y Administración Tributaria

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 13 de Mayo de 2010 Acta 17 Folio 21 Libro n.° 1

Rector

Secretaria General

Decano

Anotado: Registro n.° 35513 Folio 345 Libro CPES-1

Fecha: Bogotá, D.C., 14 de Mayo de 2010

JAIME MORANDE OREGO
NOTARIO PUBLICO
17°
SANTIAGO DE CHILE

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Por cuanto don **Jose Vicente Baquero Zapata**

con fecha 30 de noviembre de 2011 *, ha completado satisfactoriamente las pruebas y requisitos para obtener el Grado de*

Magíster en Contabilidad y Auditoría de Gestión

se le confiere el presente Diploma que acredita la posesión de dicho Grado.

Dado en Santiago, a 09 de enero de 2012

Aprobado con Distinción

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Secretario General

Rector

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 12528

(- 3 OCT. 2012)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3926 del 12 de mayo de 2011

CONSIDERANDO:

Que JOSÉ VICENTE BAQUERO ZAPATA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.19.382.074, presentó para su convalidación el título de MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE GESTIÓN, otorgado el 9 de enero de 2012, por la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, CHILE, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2012ER64540-40534/12.

Que GUSTAVO ALBERTO MOLINA RÍOS canceló la suma de $472.000, por concepto de estudio para la convalidación del título cursado y obtenido en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución 2590 de 2012.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3° de la Resolución 5547 del 1 de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Programa o Institución Acreditados, o su equivalente en el país de procedencia, el cual establece que "*Si la institución que otorgó el título que se somete a convalidación o si el programa académico cursado por el solicitante se encuentran acreditados, o cuentan con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen o a nivel internacional, se procederá a convalidar el título.*"

Que consultada la "COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN CNA - CHILE" entidad evaluadora y acreditadora de la educación superior en CHILE, se pudo establecer que la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, CHILE se encuentra acreditada.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE GESTIÓN, otorgado el 9 de enero de 2012, por la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, CHILE, a JOSE VICENTE BAQUERO ZAPATA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.19.382.074, como equivalente al título de MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE GESTIÓN, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 de enero 18 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los - 3 OCT. 2012

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

LA ASESORA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

HACE CONSTAR:

Que **JOSE VICENTE BAQUERO ZAPATA,** identificado(a) con **cédula de ciudadanía No.19382074 de BOGOTA D.C.(BOGOTA),** presentó ante este Ministerio los documentos para la convalidación del título de **MAESTRIA** de **MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE GESTION** de: UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE en CHILE.

Que los documentos fueron radicados bajo el **SAC Nº 435123 de 14 de junio de 2012** y su solicitud se encuentra en trámite con el fólder N° 40534.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., el 14 de junio de 2012.

P/ Dios

JULIA INES BOCANEGRA ALDANA

Preparó: UAC

JAIME MORANDE OREGO
NOTARIO PUBLICO
17°
SANTIAGO DE CHILE

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Por cuanto don **Jose Vicente Baquero Zapata**

con fecha 30 de noviembre de 2011 *, ha completado satisfactoriamente las pruebas y requisitos para obtener el Grado de*

Magíster en Contabilidad y Auditoría de Gestión

se le confiere el presente Diploma que acredita la posesión de dicho Grado.

Dado en Santiago, a 09 de enero de 2012

Aprobado con Distinción

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Secretario General

Rector

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Contaduría Pública

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

José Vicente Baquero Zapata

C.C. n.° 19.382.074 de Bogotá D.E.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Gerencia y Administración Tributaria

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 13 de Mayo de 2010 Acta 17 Folio 21 Libro n.° 1

Rector

Secretaria General

Decano

Anotado: Registro n.° 35513 Folio 345 Libro CPES-1

Fecha: Bogotá, D.C., 14 de Mayo de 2010

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

FACULTAD DE ADMINISTRACION
PROGRAMA DESARROLLO GERENCIAL

CERTIFICA QUE:

JOSE VICENTE BAQUERO

Asistió al seminario

REINGENIERIA CONTABLE

(16 horas)

Santa Fe de Bogotá, Marzo 3 de 1995

DIRECTOR
PROGRAMA DESARROLLO GERENCIAL

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE EDUCACIÓN CONTINUADA

Otorga el presente

Diploma

A José Vicente Baquero Zapata

por su asistencia y participación en el ***Diplomado en Revisoría Fiscal,*** realizado del 10 de agosto al 1º de diciembre de 1998, con una intensidad de ciento cincuenta y seis (156) horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día primero (1º) del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Decanatura Facultad de Educación Continuada

Director Académico del Programa

Real Cédula del 31 de Diciembre de 1651 - Resolución No. 58 del 16 de Septiembre de 1895

República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

José Vicente Baquero Zapata

C. C. 19382074 de Bogotá

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Contador Público

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. E. Mayo 28 de 1987

Rector

Decano

Secretario Facultad

Secretario General

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. E.

Secretario de Educación

Anotado al folio 2213 del libro de Registro No. 8X

Fecha, 13 julio 1987

Nº 4209

El suscrito Secretario General de la FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de la Universidad, a folios 194 y 195 , se encuentra la siguiente Acta de Grado: ACTA DE GRADO No. 272-87 . En Bogotá, D. E. a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete (1987) siendo las doce 12m de la meridiano convocados por Resolución Rectoral No. 011-87 se reunieron en el Aula Máxima de la FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL, el Rector Doctor JORGE ENRIQUE MOLINA MARIÑO ; el Decano de la Facultad de Contaduría Pública Doctor EDGAR FERNANDO NIETO SANCHEZ ; el Secretario de la Facultad de Contaduría Pública , Doctor JORGE H. GUTIERREZ PINZON y el Secretario General de la Universidad, Doctor OSCAR RINCON NOREÑA para presidir y rubricar los grados de CONTADOR PUBLICO a los señoresJOSE VICENTE BAQUERO ZAPATA..... identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 19.382.074 de Bogotá quienes cursaron y aprobaron todas las materias, comprendidas en el pensum y presentaron EXAMENES PREPARATORIOS cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por la Facultad de CONTADURIA PUBLICA y habiéndose hecho todos ellos merecedores a recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad debidamente autorizada por las Resoluciones Nos. 1355 de 19 84 y 15818 de 1978 emanadas del Ministerio de Educación Nacional. Una vez leídos los documentos correspondientes, el Señor Rector tomó el juramento de rigor a los graduandos, quienes prometieron cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Universidad ejerciendo la carrera de CONTADOR PUBLICO con las más exigentes pulcritud y moral profesionales. Previa entrega de los Diplomas, el Señor Rector presentó su saludo en nombre de la Universidad. Agotado el Orden del Día, la Sesión se dió por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

(Fdo.) JORGE ENRIQUE MOLINA MARIÑO , Rector.

(Fdo.) EDGAR F. NIETO SANCHEZ Decano de la Facultad de Contaduría Pública

(Fdo.) JORGE H. GUTIERREZ PINZON Secretario de la Facultad de Contaduría Pública

(Fdo.) OSCAR RINCON NOREÑA Secretario General. Es fiel copia tomada de su original, a los Diez (10) días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete (1987).

OSCAR RINCON NOREÑA
Secretario General

Universidad
Externado
de Colombia

GRADO GENERAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en el folio 21 del libro de registro No. 1
se encuentra el acta que a la letra dice: Acta No. 17

"En Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil diez (2010), en el salón de actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas de la Universidad y de la Especialización en Gerencia y Administración Tributaria, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de José Vicente Baquero Zapata, identificado con cédula de ciudadanía número 19382074 de Bogotá D.E., quien ha cumplido los requisitos exigidos por el respectivo programa y se ha hecho acreedor al título correspondiente.

El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia le hizo entrega del diploma que le acredita como **especialista en Gerencia y Administración Tributaria.**

En constancia se extiende y firma esta Acta. -El Rector (Fdo.) FERNANDO HINESTROSA. -El Decano (Fdo.) JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ. -La Secretaria General (Fdo.) MARTHA HINESTROSA REY".-

Es fiel copia que se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil diez (2010).

Facultad de Contaduría Pública
Decano

Secretaría General

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General (E)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 12528

(3 OCT. 2012)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3926 del 12 de mayo de 2011

CONSIDERANDO:

Que JOSÉ VICENTE BAQUERO ZAPATA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.19.382.074, presentó para su convalidación el título de MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE GESTIÓN, otorgado el 9 de enero de 2012, por la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, CHILE, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2012ER64540-40534/12.

Que GUSTAVO ALBERTO MOLINA RÍOS canceló la suma de $472.000, por concepto de estudio para la convalidación del título cursado y obtenido en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución 2590 de 2012.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3° de la Resolución 5547 del 1 de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Programa o Institución Acreditados, o su equivalente en el país de procedencia, el cual establece que "*Si la institución que otorgó el título que se somete a convalidación o si el programa académico cursado por el solicitante se encuentran acreditados, o cuentan con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen o a nivel internacional, se procederá a convalidar el título.*"

Que consultada la "COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN CNA - CHILE" entidad evaluadora y acreditadora de la educación superior en CHILE, se pudo establecer que la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, CHILE se encuentra acreditada.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE GESTIÓN, otorgado el 9 de enero de 2012, por la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, CHILE, a JOSE VICENTE BAQUERO ZAPATA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.19.382.074, como equivalente al título de MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE GESTIÓN, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 de enero 18 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 3 OCT. 2012

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO

NMunar
12/09/2012